



N° 136314

ANT. D.Ex. N° 459/2018

MAT. Cierre de Cuota Recurso Congrio Dorado (*Genypterus blacodes*), Cuota Fuera de la Unidad de Pesquería, del periodo Enero-Junio de 2019.

Valparaíso, 08/02/2019

AVISO CIERRE CUOTA

DE : Francisco Fernández Urzúa, Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera (s)

PARA : Sres. Directores Regionales de Pesca y Acuicultura XV a X Regiones.

Jefe Departamento Marina de Pesca y Recursos Marinos - Directemar

Por D. Ex N° 459/2018 del 16 de noviembre de 2018, se estableció una cuota de captura de 52 toneladas del recurso Congrio dorado *Genypterus blacodes* para ser extraídas fuera de la unidad de pesquería, en el área marítima de la XV Región y el paralelo 41°28.6' en el periodo comprendido entre Enero y Junio de 2019.

En conformidad al volumen desembarcado y declarado de dicho recurso a la fecha, se ha completado la cuota asignada a esta especie en el área y período antes indicado.

Consecuente con lo anterior, se deberá suspender las actividades extractivas fuera de la unidad de pesquería, respecto del recurso Congrio dorado, a partir de las 14:00 hr del día sábado 09 de febrero del presente año, estableciéndose como plazo máximo de recalada las 14:00 hr del día domingo 10 de febrero de 2019.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.


Francisco Fernández Urzúa
Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera (s)
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura


FFU/kms

DISTRIBUCIÓN

- GIA-Sernapesca
- CMC
- Departamento Pesca Artesanal
- Jefe Depto. Pesquerías Subpesca
- Fispesca Directemar